
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04383-2026-U

SANT JORDI/SAN JORGE

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Jordi en sesión extraordinaria de 5 de octubre de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 4/2026 del Presupuesto vigente en la modalidad de Suplemento de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones ni reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sant Jordi a 6 de octubre de 2026
Iván Sánchez Cifre, Alcalde